

LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., miércoles 24 de Abril de 1895

Nº 1820

Tipografía DE LA PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en **LA PRENSA LIBRE**, que tiene hoy vasta circulación.

Francisco Valladares.

LA GENOVESA.

Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento de toda clase de abarrotes que se reciben por cada correo: entre sus artículos se encuentra la mantequilla italiana que puede competir con la Danesa y á precio más bajo. Pastas alimenticias, surtidos de la mejor calidad, de mayor peso y más baratos. Vinos italianos de mesa y generosos como Vermouth y el afamado Ferment blanco.—Conservas alimenticias, sardinas, bacalao, atún, ostiones, salmón, tec., etc.

Cristalería variada y otros artículos como ropa interior, sombrillas, sombreros, y otros efectos de quincallería.

Acabamos de recibir cerveza estrella y leona.

Precios módicos sin competencia y puntual servicio por mayor y menudeo en el establecimiento.

DE AMBROSYS VALLE & Ca.

Casas en venta.

La número 96, Avenida 10ª, Este, Esquina opuesta á don Zenón Castro.—Y dos pequeñas, contiguas, números 187 y 191 de la misma Avenida, distantes poco más de cien varas del Colegio de Señoritas.

Informará,
MANUEL BEJARANO.

CAÑA DE CONSTRUCCION

de superior calidad, vendo en cantidades grandes ó pequeñas, puesta á domicilio, no bajando de quinientas: en el depósito se vende cualquiera cantidad.

JUAN J. MADRIZ.

San José, Febrero 2 de 1895.

"LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales,
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889.

Editor y Propietario,

FRANCISCO VALLADARES

Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrearías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1-00
Numero suelto.....	0-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta, Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al
Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.
Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.
Apartado 578.

A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpizar A.

San José, Julio 2 de 1894.

Vendo

UNA CASA de habitación, construida de ladrillo, nueva, cómoda para una familia regular; sita á 100 varas al Sur del monumento del Parque Morazán.

UN TERRENO en montaña, magnífico para sembrar café, sito en Juan Viñas, y es parte de la finca que fué de don Jerónimo Esquivel; y ALQUILO una pieza redonda de habitación, con servicio de agua.—6ª Avenida, Este, número 406.

L. JACINTO TREJOS.

SAN JOSÉ.—C. R.

Faustino MONTESDEOCA R.

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

¡ GRAN BARATILLO !

ALBERTO ESQUIVEL.

RICARDO ESQUIVEL.

Esquivel Hermanos

ALMACENISTAS,

Importadores y Exportadores.

Apartado 436.

Teléfono 51.

Tenemos el gusto de participar al público que hemos comprado la acreditada tienda conocida con el nombre de

BAZAR NUEVO

que perteneció á los señores Montea-
legre y Carazo; y que con objeto de realizar
las existencias lo más pronto posible, hemos resuelto poner un

BARATILLO A PRECIOS NUNCA VISTOS.

Acudid, pues durará poco.

Para las nuevas construcciones.

Vendo vidrios grandes y gruesos.

RAMÓN MADRIGAL.

Tienda del Mercado, frente á la Botica del Dr. Rucavado.

AVISO.

Al que desee adquirir una buena y magnífica propiedad, se le vende la que está situada frente á la estación del Ferrocarril de esta ciudad y que reúne las siguientes buenas condiciones: buen punto para comercio, da frente á tres calles. (dos de las cuales están próximas á su prolongación;) con más de 50 varas de frente por el lado de la quinta Avenida, dos buenas casas de habitación y bastante terreno para edificar.

Para precio y condiciones dirigirse á la casa de habitación de

Pedro Valls.

San José, Marzo 27 de 1895.

Hotel del Globo.

En este hotel, conocido en Limón con el nombre de "Restaurante de la Unión," se sirven magníficas comidas á precios sumamente módicos.

Hay también acomodo para pasajeros, con camas sabrosas y limpias.

Actividad en el servicio y cortesía con nuestros favorecedores.

Maria de Jesus Castillo,
(la paisana.) Propietaria.

Por tener que ausentarme del país

VENDO

la casa número 397, Este.

El establecimiento "Las dos Antillas." Un molino de fabricar chocolate, con sus útiles.

350 hectáreas de terreno en el valle de Reventazón, inmejorable para el cultivo de cacao.

Vicente Pérez Z.

Miércoles, 24 de Abril.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,
Rafael Carranza.

Apotegmas políticos.

RUMBO PERFECTO.

Una perfecta tranquilidad es la primera necesidad de una nación industrial y cultivada. La importancia que tiene se manifiesta en el vivo empeño que ella no deja nunca de tomar por las víctimas del poder arbitrario. En cuantas partes hay un público, es decir, una parte ilustrada de la población, las iniquidades particulares que la autoridad comete se afean públicamente; ó si el horror que ellas infunden se ve obligado á ocultarse, es más profundo y universal.

Perseguir no es administrar. Lo que urge hacer es justicia. La verdadera condición de la existencia social es la libertad. La más positiva de las protecciones que se pueden otorgar á los opositores, es la franca garantía de sus derechos, sobre la base de la oportunidad y el cumplimiento de las leyes.

La moderación imprime carácter augusto á los Gobiernos, así como á las naciones: ella es compañera irremplazable de la fuerza y de la duración de las instituciones.

La sociedad es el mejor juez de sus intereses; y es prueba de deficiencia en el sentido moral del Gobierno condescender cuando la sociedad absuelve ó castigar cuando ella quisiera premiar.

Una buena disposición.

Hace algún tiempo que se nota la escasez de las aguas, principalmente en los ríos y manantiales, á causa de la destrucción de los bosques.

Los ríos de María Aguilar y Torres no contienen ya la mitad del agua que en otros tiempos. Por eso es plausible la circular que el Gobernador de la Provincia de San José publica en "La Gaceta Oficial" de ayer, no solamente para que se cuide y vigile la conservación de los bosques en las orillas de los ríos y manantiales, sino también ordenando la siembra de árboles sombríos.

Las leyes están terminantes á este respecto, pero ha habido un descuido de parte de las autoridades.

En otras partes es absolutamente prohibido cortar los árboles que dan sombra á las orillas de los ríos. Lo mismo sucede con los cedros y otras maderas de construcción, los cuales no se pueden derribar, sin dejar un sustituto, de manera que lo reemplace.

La feracidad de nuestras tierras que nos da en abun-

dancia toda clase de maderas, hace que no se haya pensado en esto, y llegará el día en que se agoten nuestros bosques si no se dan disposiciones análogas á las de que hoy nos ocupamos.

Todos estos asuntos no solamente son de interés general sino de trascendencia, y por eso ocupamos con ellos de preferencia las columnas de nuestro periódico.

La escasez del agua no solamente perjudica á los que la necesitan para el consumo diario, sino también á todas las empresas que hoy no tienen otro motor, en cuenta la luz eléctrica, á la cual deseamos su más ligero restablecimiento.

Colorado.

Nuestra costa atlántica merece en estos momentos que el Gobierno la observe con algo de atención. Los derechos que Costa Rica tiene en las aguas del río Colorado y en su misma desembocadura al mar, pueden ser objeto de burla en cualquier tiempo, si ya no lo son, por Compañías radicadas en Nicaragua.

La estación seca, año por año, impide á la Compañía de navegación de San Juan del Norte el uso de las aguas del río San Juan, de tal modo que hace de la boca del río Colorado su estación de parada y cambio, sin que el Gobierno de Costa Rica reciba beneficio de ninguna especie.

Por las aguas del Colorado baja en la actualidad la cosecha de café que Nicaragua dedica á la exportación por el Atlántico, porque esa hermana no tiene aguas por donde salir, y lo más posible es que en la propia boca del Colorado se situen al presente los vapores que deben alzar la carga en el puerto de San Juan del Norte.

A esta hora bien puede ser que el Colorado esté convertido en fondeadero de buques mercantes sin que nosotros lo sepamos y sin que paguen los derechos de puerto.

No solamente el café sino todo lo demás que exporta Nicaragua sale por Colorado, que nos pertenece exclusivamente, y nos ocurre preguntar: ¿recibe Costa Rica algún derecho por esa ex-

portación? ¿Será lícito y correcto ese proceder?

Creemos que nó.

En nuestro país está gravada la exportación, cuanto menos en derechos de muelle, y no es justo que ese impuesto, que se hace efectivo en todo el país, no se lleve á efecto en la boca del Colorado que ahora hace las veces de puerto.

Que el Supremo Gobierno vigile convenientemente sus intereses en el Colorado, y ojalá, vista la condición en que aquel punto se encuentra, lo declare puerto habilitado de la República.

Tenemos la seguridad de que gran parte de la población actual de San Juan del Norte se trasladará al Colorado tan pronto como el Gobierno publique el decreto de habilitación, y el país ganará en todos sentidos.

NOTAS Y NOTICIAS.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un comunicado de Heredia, referente al detalle levantado por la Junta de Educación de aquella ciudad. Es un documento importante que bien merece ser leído por todos los ciudadanos que allí ó en otro punto de la República hayan tenido Juntas inconsideradas.

La ley de Educación Común tiene mucho de bueno, pero se presta en ocasiones á grandes abusos, como los denunciados en el documento á que nos venimos refiriendo.

La provincia de Heredia es una de las que hoy por hoy mantienen más vivamente encendido el espíritu público. Sus hombres no se amilanan, y si no pueden remediar los males de que son víctimas, protestan valientemente contra ellos.

La Prensa Libre desde su fundación ha brindado franca acogida á los trabajos que de carácter general é interés público se le han enviado, y con marcada preferencia, á los que vienen de Heredia, por el sabor patriótico y levantado que los particulariza.

En el caso presente, los quejosos están en lo justo, reclaman su derecho y no dudamos que la Junta reviendo su acuerdo, enmendará el error en que ha incurrido.

£ 15,000.

De fuente pura hemos sabido que la hermana República de Nicaragua pagó á Inglaterra, desde el día ocho del actual, la indemnización exigida de £ 15,000—esterlinas, por el atropello de su Cónsul.

Según rumores, ese pago no es más que un pequeño anticipo, pues el Reino Unido piensa entablar nuevas reclamaciones por daños y perjuicios cometidos en particulares que estaban establecidos en Bluefields.

¡Nicaragua ha resultado ser mina!

x

Así hay muchos.

Faláris, tirano de Agrigento, ciudad que avasalló el año 571 antes de la venida de Jesucristo, se distinguió por su fiera, cualidad inherente en mayor ó menor grado á todos los bichos de su casta. Perilo, artista fieramente industrial, trató de favorecer la crueldad de Faláris inventando un toro de bronce, en cuyo seno se encerrase al infeliz que incurriese en el desagrado del tirano, el cual infeliz, al perecer á merced del fuego lento, que se avivaba debajo del vientre de aquella máquina infernal, lanzaba unos alaridos espantosos semejantes á los mugidos de un toro. Pidió Perilo recompensa por su invento, ó, como diríamos hoy, privilegio ó *breve* de invención, y lo que logró fué—digna recompensa á sus entrañas de hiena!—estrenar dicho invento. Bien es verdad que cuando los agrigentinos, no pudiendo seguir tasando por más tiempo el freno de Faláris, se revelaron contra él diez años después, lo asaron vivo en el buche del toro bronceo que tantas víctimas había devorado inmoladas á su crueldad. A la corta ó á la larga, así suele suceder á los que, llamándose padres del pueblo, no son sino sus padrastros, por no decir verdugos.

Y que merecen tan desastroso fin, no hay ni que dudarlo.

CAMPO NEUTRAL.

INDEPENDENCIA DE LOS Poderes públicos.

"Don Rafael Acuña que fué amparado y absuelto por el Supremo Tribunal de Justicia, en la causa que se inició por el atentado contra el presidente Iglesias, ha sido detenido y puesto en servicio activo por las autoridades militares." Esto dice "La Estrella de Panamá," entre sus noticias del exterior, y más ó menos lo mismo vemos en "El Mensajero de Centro América," diario guatemalteco, y en otro periódico, que no recordamos.

Ese acto tan sencillo de poner en servicio activo militar á un ciudadano en el momento que ha sido puesto en libertad, de orden del Supremo Tribunal de Justicia, no ha pasado desapercibido en esos lugares.

Al señor Acuña se le tuvo primero incomunicado en un calabozo y maniatado ó con esposas, lo mismo que á otras muchas personas á quienes no se les encontró motivo para enjuiciarlas, y que terminada la dictadura constitucional fueron puestas en libertad, apareciendo en el proceso no como indiciados sino "como testigos."

La orden del Supremo Tribunal fué dada después de varios meses de prisión y aun continúa Acuña en el cuartel, de donde no se le permite salir como á los demás.

Rafael Acuña, lo mismo que su hermano Fernando, que también está preso en el Cuartel de Artillería, es uno de los artesanos que trabajaron con más actividad por la candidatura del ex-Presidente Rodríguez.

Actos de esta naturaleza y como la expulsión del malogrado escritor don Francisco Pereira Castro, dan á conocer el liberalismo que sustentan los hombres del Gobierno, aunque el partido civil se levantó, dicen, para salvar al país de las garras del clericalismo.

¡Liberalismo en el partido civil! En Hispano América, donde son pequisimas las personas que tienen algunas luces y muchos los que ni saben siquiera que es una Constitución, es muy fácil meter gato por liebre y más cuando se tiene el poder en la mano.

**

¡Cuándo comprenderán estos pueblos que se pusieron el traje de la República, que su debilidad de carácter les costará terribles sacrificios!

Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, casi toda la América del Sur, conquistó su independencia á costa de inmensos sacrificios; allí pusieron en práctica aquel pensamiento del nunca bastante ensalzado, JORGE WASHINGTON:

"Vale más que un país esté cubierto de sangre que poblado de esclavos." Allí se cubrieron de gloria hombres como Sucre, Bolívar, San Martín, Córdoba, Ricaurte y tantos otros héroes que son una diadema del continente Sur Americano.

¿Y Méjico? ¡Ah! si todos los curas fueran como HIDALGO, la América latina no habría sido el patrimonio de tantos "Presidentes nominales";—este continente sería el refugio de los hombres libres.

¡Un cura católico romano proclamando la libertad de un pueblo! ¡Semejante contrasentido mereció que ese héroe fuera fusilado como un facineroso!

**

Centro América era una perla engarzada entre dos esmeraldas, y al desprenderse de la corona de España no necesitó de grandes esfuerzos ni sacrificios: fué más tarde que tuvo que pagar su independencia á costa de grandes sacrificios de sus hijos y cúpole á Costa Rica, el más pequeño de estos estados, una parte gloriosa en esa campaña.

Pero los latinos centroamericanos no han llegado á comprender ni á apreciar por consiguiente, lo que valen nuestras libertades públicas, á pesar de las muchas guerras que por ello ha habido. Se necesita aun que este suelo sea más fertilizado y cultivado hasta dominar esa plaga de murciélagos que se han estado chupando tanta sangre. Y ¡temed tiranos y embaucadores, que el Progreso no se detiene en su marcha, su ley no está á merced de vuestro antojo!

x

Casi un siglo tienen de nueva existencia política estos estados y casi es una ilusión la práctica de las máximas republicano democráticas.

La alternabilidad en el poder, aunque está escrita en las constituciones, para escrita se queda, porque no faltan... quienes se presten á desempeñar el papel de prestidigitadores electorales y auxiliares del Gobierno; y hé aquí falseado todo el

sistema republicano, y como el sufragio casi es el principal acto en que el pueblo hace manifestación de su soberanía, no hay escrúpulos para abusar de los demás principios republicanos: quien hace lo más...

La independencia de los Poderes Nacionales es otra ilusión donde hay facultad de suspender las garantías y someter al pueblo al régimen militar. Ejemplo de lo primero no hace mucho lo hemos visto; de lo segundo, lo estamos viendo; pero sin víctimas ni sacrificios, no progresan las ideas.

Un monterista.

Honorable Junta de Educación
COMÚN DEL DISTRITO CENTRAL.

Los que suscribimos, comprendidos en el detalle manifestado al público, vienen á oponerse á él por las razones siguientes.

Los artículos 96, 97 y 98 de la ley de Educación Común del 12 de Marzo de 1886, conceden á las Juntas de Educación la facultad de derramar detalles contra el vecindario, cuando formado el presupuesto de los gastos que menciona el artº 96 citado, no tuvieren fondos á que ocurrir, y solo por el cincuenta por ciento de lo presupuestado, previa convocatoria á reunión general de vecinos, para que, por una suscripción voluntaria, se llene el cincuenta por ciento que permite; y en caso que la suscripción voluntaria no lo cubriera, puede la Junta ocurrir al detalle forzoso, por el déficit únicamente.

Esos trámites legales y prudentes que ha establecido el Legislador, para poder llegar al extremo odioso de la contribución forzosa, son indispensables, para que dichos detalles se hagan efectivos legítimamente.

En la forma que hoy lo lanza la respetable Junta de Educación, es de todo punto ilegal é inadmisibles.

Alegamos, pues, la nulidad del referido detalle, por no haber la Junta atendido á los trámites que fijan los citados artículos, con tanta más razón cuanto que, sin presupuesto, se ha formulado un detalle por miles de pesos, inconsideradamente, en nuestra humilde opinión.

Si la Junta debe algunas cantidades, si tiene que proveer de menaje á las Escuelas, y de útiles á los niños necesitados, también tiene fondos y rentas de qué disponer, por mucho más de lo adeudado ó de lo que deba gastar.

Además de las once fuentes de producción que expresa el artículo 94 ibid, tiene como existencia lo siguiente:

1º Más de mil pesos en documentos de plazo vencido por cobrar, procedentes de multas impuestas como pena de delitos.

2º Desde el año de mil ochocientos ochenta y siete, existe un detalle aprobado por el Ejecutivo, contra este vecindario. Parte de los contribuyentes ha pagado y la otra parte no lo ha hecho.

Creemos que siendo justo tal detalle, también lo es que se exija completo pago. No es racional que unos paguen y otros no. Si así se hace, la Junta tendrá mucho más del capital que le hace falta, por mera irregularidad en la administración y desempeño de su cometido, á nuestro juicio. Es irracional que en lugar de corregir la irregularidad apuntada, apele al odioso medio de cargar al pueblo, abrumado ya de impuestos, con otro inoportuno é innecesario.

Si el detalle aprobado es injusto, si no debe llevarse á cabo, debe devolverse á los contribuyentes las sumas que han pagado indebidamente.

3º Por decreto del Poder Legislativo se donó á la Junta de Educación una legua de terreno baldío al Norte de esta ciudad para hacer frente á sus gastos. Puede y debe la Junta mandar reducir esos terrenos al dominio particular, con tanta más razón, cuanto que así lo solicitan los actuales poseedores de esos terrenos.

4º Tiene la Junta del Distrito Central \$ 10,000-00 cs. y más pesos que le cupieron de dividendo en el empréstito escolar que no se ha tocado todavía; y

5º Tiene también la existencia actual de sus fondos, cuyo arqueo debe mandarse practicar para conocer su capital flotante.

Por todas estas razones que no es creíble desconozca la Junta, nos oponemos al detalle levantado, por ser innecesario y gravoso por su forma y su fondo. Pedimos se nos exonere y, en el remoto caso que se desatienda nuestra gestión, interponemos apelación formal para ante el Superior respectivo.

Heredia, Abril 6 de 1895.

J. Federico González, Crisanto Sáenz, Pedro Sandoval, Cipriano Sáenz, Higinio Sandoval, Pedro J. Zamora, Blas Palma, Esteban Ramírez, Nicolás Paniagua, José J. Lizano, Pablo Jerem. Guillén, Manuel Zamora Flores, Silvestre Quesada, Pantaleón Zamora, Manuel Mª Chaves, Manuel Dobles, Rosa Z. v. de Ortiz, R. Arguedas M., Rosendo Alfaro G., Víctor M. Zamora, Pedro Dobles S., Tranquilino Sáenz, Próspero Pacheco, Marcos M. Rodríguez, Matías Sáenz, Juan Mª Solera, Luis Sáenz, Blas Zamora, Juan J. Flores, J. Francisco Fonseca, Manuel J. Flores, Victoriano Villalobos.

Siguen firmas.

Señor Redactor de LA PRENSA LIBRE.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente si yo he llegado á escribir en su estimable periódico artículos atacando á alguna ó algunas personas del país en general.

Enemigos que no faltan, calumniadores de gran calibre, me

han atribuido á mí artículos que soy incapaz de escribir, tanto por su forma cuanto por su fondo.

Quiero dejar en su lugar á esos que dan palos de ciego,—con su contestación.

Le anticipo mis agradecimientos.

De U. afmo. servidor y amigo,
Teodulo Argüello.

Heredia, Abril 21 de 1895.

×

Sr. D. Teodulo Argüello.

Muy señor mío:

Mientras yo he estado al frente de este Diario, no he recibido nada suyo para su publicación.

De U. atto. S. y amigo,

Rafael Carranza.

San José, Abril 23 de 1895.

CRONICA.

No ha muerto! En "El Diarito" de Nicaragua, de fecha 24 de Marzo anterior, periódico que en esa República publica el conocido escritor don Carlos Selva, apareció la noticia de la muerte del joven Ernesto Martín Carranza, con tales detalles acerca de él que no dejaban duda del triste suceso.

La noticia fué comunicada inmediatamente por un amigo, al padre y hermanos del joven Martín, quienes profundamente alarmados y no pudiendo dar crédito á semejante desgracia, la ocultaron á la señora madre de Ernesto, é inmediatamente telegrafaron á diversas personas de Nicaragua, entre ellas al Director del periódico señor Selva. Pero el servicio telegráfico de la vecina República, como es sabido, es deplorable, y las contestaciones no llegaban.

Después de cuatro ó cinco días de terribles angustias, vino á saber la familia Martín, que no era cierto el hecho, á pesar de la noticia de "El Diarito."

El joven Martín estudiaba últimamente en el Instituto de Alajuela en donde obtuvo premios y recompensas dignos de su amor al estudio y talento precoz. Allí se hizo amigo del joven escritor colombiano don Enrique Bermúdez Haya, quien tenía preparado un viaje á Nicaragua con la idea de fundar allí un periódico. Martín lo acompañó hasta Puntarenas y de allí decidió ir á Nicaragua.

No sabemos ni comprendemos cómo "El Diarito" diera tal noticia. Sería de desearse que el señor Selva aclarara este asunto que desdice tanto de la seriedad de su periódico.

Celebramos la falsedad de esa terrible nueva, y con tal motivo damos nuestros parabienes á la apreciable familia Martín.

Defunción.—El apreciable ca-

ballero nicaragüense don José Calderón Ramírez murió el domingo anterior á consecuencia de una inflamación intestinal. Ese mismo día se verificó su entierro.

Enviamos á la familia nuestro pésame sentido.

Procedente de Nicaragua llegó el domingo anterior á Puntarenas la señora doña Adela de Calderón.

Saludamos atentamente á dicha señora.

°°°

"El General."—El artista don Pedro Calderón Navarro nos ha obsequiado una de sus últimas composiciones musicales, que es un *paso doble militar*, dedicado al señor Ministro de Guerra General don Juan B. Quirós.

Esa producción lleva por título la leyenda con que encabezamos esta gaceta. Ha sido impresa en la Litografía Nacional y está ilustrada con el retrato del señor Ministro.

Agradecemos el obsequio.

°°°

Ha partido con dirección á la República de Guatemala el amigo don Luis Hine, quien va á dedicarse allí á trabajos agrícolas en una gran finca de café.

Deseamos buen viaje al joven Hine y que logre sus buenos deseos.

°°°

Pésame.—Enviamos sentido pésame á don Joaquín Quesada con motivo de la muerte de su señora esposa, ocurrida el lunes último en la Villa de Palmare.

+

César Cantú.—Acaba de fallecer en Milán, á la edad de noventa años, este notable historiador italiano, autor de la *Historia Universal*, obra que á pesar de sus ideas ultramontanas es uno de los monumentos literarios de este gran siglo.

×

El Doctor Zambrana.—Este notable orador prepara una con-

ferencia pública que dará el 1º de Mayo próximo, aniversario de la rendición del filibustero Walker.

La conferencia tendrá lugar en la noche de ese día.

Celebramos la hermosa idea del Doctor Zambrana.

AVISOS.

Alejandro García A.
MÉDICO Y CIRUJANO,

ofrece sus servicios al público y despacha en su casa de habitación en Cartago.

San José, Marzo 25 th 1895.

Mrs. M. Parkes, wishes to inform her friends and the general public, that she has removed the American Restaurant to the house known as of don Juan Mora Castro, where the American Club used to be. She also states that she will give a very good table-meals which will be served without exception at all hours of the day.

Coffe will be ready from 5 o'clock in the morning to 8.

Terms moderate—All orders promptly attended too.

Also accommodations for passengers will be given in the same premises.

San José, Marzo 25 de 1895.

Mr. M. Parkes tiene el honor de avisar al público en general y en particular á sus amigos, que ha trasladado su Restaurante Americano, á la casa conocida como de don Juan Mora Castro, hoy del señor Madriz, precisamente donde estuvo antes el Club Americano.

La propietaria garantiza dar magnífico servicio de mesa sin exceptuar hora del día en que se lo pidan.

Desde las cinco de la mañana hasta las ocho hay café listo y de buena calidad.

Precios moderados. Se atienden las órdenes con prontitud y esmero.

También tiene siempre en la misma casa, cuartos con buenas camas para los pasajeros que lo deseen.

AVISOS NUEVOS.

Agapito Uribe R.
CIRUJANO DENTISTA.

De la Facultad de Bogotá (Colombia) graduado en 1890, hará uso de hoy en adelante de su segundo nombre ELÍAS para evitar equivocaciones con miembros de su familia que llevan el mismo nombre y apellido.

Elías Uribe R.

ABOGADOS.

Del 1º de Mayo próximo, se alquila la casa número 169 y 173, en la séptima avenida que actualmente ocupa con sus oficinas el Licdo. don Joaquín Aguilar G.

J. J. Madriz.

San José, Abril 16 de 1895.

AGENCIA

de Funerales y Circulación de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte N° 251— 50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N° 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

Se ha perdido

un impermeable, ó sea una capa de hule para señora. En la parte interior del cuello tiene un letrero que dice "AuBon Marché".

A la persona que lo entregue en esta imprenta, se le dará una **GRATIFICACIÓN.**

POR escritura otorgada hoy ante don Jesús Marcelino Pacheco, queda disuelta la sociedad mercantil denominada

Montealegre & Carazo.

Los créditos activos y pasivos quedan á cargo del socio señor Montealegre.

San José, Marzo 27 de 1895.

Potrero en la ciudad!

Se alquila el que está frente á la plaza nueva del ganado, calle de los Desamparados.

Entenderse con G. C. Quesada ó J. P. Rodríguez.

N° 160, Sva. avenida, Oeste.

DE OCASION.

VENDO 12 sillas en muy buen estado, dos urnas niqueladas, una grande y una pequeña, Un aparato de mármol para cantina de expender frescos, dos refrigeradores casi nuevos, una romana, sistema kilos y libras, nueva, de mostrador, & & &.

J. CASTRO MÉNDEZ.

BOLAS DE BILLAR

y toda clase de piezas de madera tornea Gerardo Matamoros.

San José, Calle 26 Sur.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR.

San José, Avenida 12 O., N° 171.

VENDO.

El que suscribe, por motivos de mala salud y no poder atender personalmente su finca que posee en San Pedro del Mojón, la ofrece en venta. Se compone de 30 manzanas de café y 1 y media de caña de azúcar. Parte de la finca tiene el frente en la calle real que conduce á la iglesia de San Pedro, y la otra parte, el frente en la calle que conduce al Zapote. Hay un galerón para depositar carreta y herramientas; lo mismo que un tanque, en donde se pueden recoger cada año, más de 2000 carretadas de tierra.

Las personas que tengan interés por dicha finca, pueden dirigirse á

Remigio Pinto.

Ninguna **ANEMIA**

resiste

Á LA

HEMOGLOBINA

DE

V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

Estos medicamento se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.

CLASE ELEMENTAL AMPLIADA.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión, Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de Libros é Inglés.

LECCIONES en especial á domicilio.—Bajo la dirección de D. Baltasar L. de Tejada, profesor Normal.

PRECIO ADELANTADO: módico y convencional.

Casa habitación, 4ª avenida E. N° 5.

Aviso. Se vende

FINCA de CAFÉ, ya sea el todo, ó por lotes, para edificación, y que dista mil varas de la Aduana, y que está en medio la calle San Vicente y Guadalupe, frente á don José Miguel González; constante de diez y seis manzanas cuatro mil varas cuadradas, según escritura de ellas; hay tres cuartos de potrero.

Para precio y demás pormenores, puede el que guste dirigirse por carta ó á teléfono n° 5—en La Unión al que suscribe; ó en San José á don Adolfo Sáenz.

Salvador Ramírez.

San José, Marzo 12 de 1895.

"La Bota Española."

Este nuevo establecimiento de Zapatería, situado en el antiguo local que ocupaba don W. de la Guardia, entre los señores G. Herrero & Cia y Uribe & Batalla, ofrece satisfacer los más delicados gustos del público josefino; garantizándole buen trabajo en sus obras y puntualidad.

Solicita oficiales y maquinistas; para lo segundo prefieren niñas.

VICENTE LAGUNERO.

Al Comercio

He comprado á don Luis Pacheco la tienda de mercaderías que, en esta ciudad tiene establecida, para continuar los mismos negocios en sociedad con mis hijos Félix y Felipe.

Cartago, Abril de 1895

F. SANCHO.

LÉASE.

Puedo hacerme cargo de copiar música, para cualquier instrumento, y para canto.

Rafael Alpizar A.

En la oficina de este diario.

¡Al contado!

Por novecientos cincuenta pesos vendo una casa compuesta: de sala, cuarto, cocina, agua de cañería y solar; está situada á 350 varas del Mercado en la calle que conduce á la Uruca.

El punto es aparente para comercio por ser calle real.—Produce por ahora \$ 12 mensuales.

El que la necesite dirijase al lado de la Soledad á

LUIS CASAL.

VENDO

un par de puertas de cedro amargo, propias para un portón de calle ó finca.

Para informes y precios, entenderse con Francisco F. Ruiz, frente al Teatro de Variedades, taller de carpintería.

En esta fecha queda de nuevo abierta mi tan popular

TIENDA DE SEMILLAS.

Calle de la Estación, E., 220, frente á la oficina de la Red Telefónica; tienda cuyo servicio tenía suspendido por algún tiempo por motivo de dedicar todo mi tiempo á la instalación en estilo moderno de mi

Jardinería del Mojón.

Allá los agricultores encuentran todas las semillas que necesitan, cuya capacidad germinativa queda demostrada en los semilleros de prueba que hago cada mes en el jardincito de la tienda.

Los dueños de jardines pueden hacer sus pedidos de plantas ornamentales, árboles frutales, etc.

Los viajeros y aficionados encuentran todas las mejores orquídeas



y otras plantas del país, pájaros, plumas y en breve todos los tesoros de la Fauna y Flora de Costa Rica [véase aviso de don Cecilio F. Underwood.]

Los enfermos como los sanos se procurarán la deliciosa y cristalina Miel de Abejas que ya está probada como remedio tan eficaz como agradable para la tos y afecciones del pecho, anemia, etc.

San José, 15 de Marzo de 1895.

Ricardo Pfau,

Establecido en 1889.

Horticultor.

Para viajeros y aficionados.

Desde esta fecha tengo establecido en la **Tienda de Semillas** de Ricardo Pfau, calle de la Estación, 220, una



Exposición y venta permanente

de toda clase de OBJETOS DE HISTORIA NATURAL; Pájaros y otros animales disecados y montados en diferentes estilos; Plumaje brillante; Colecciones de Mariposas, Coleópteros, y otras curiosidades.

Me encargo de curtir y preparar cueros de tigres, etc, para servir de alfombritas; y de los demás trabajos de mi oficio.

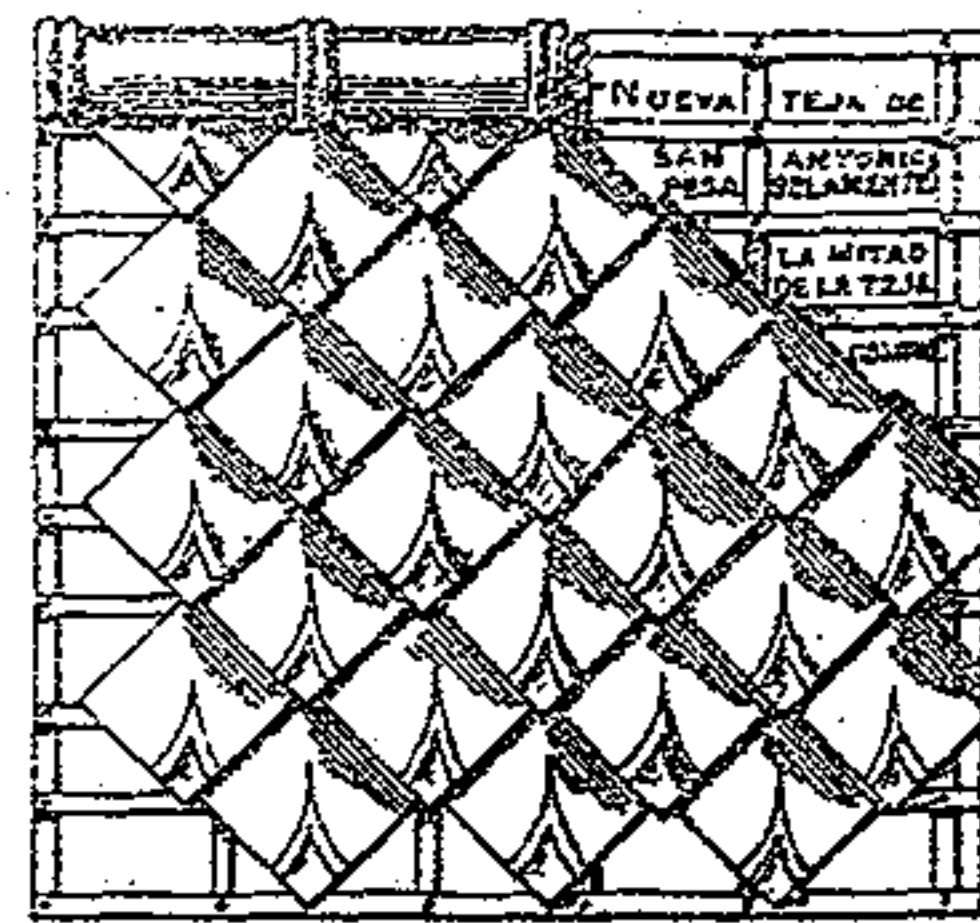
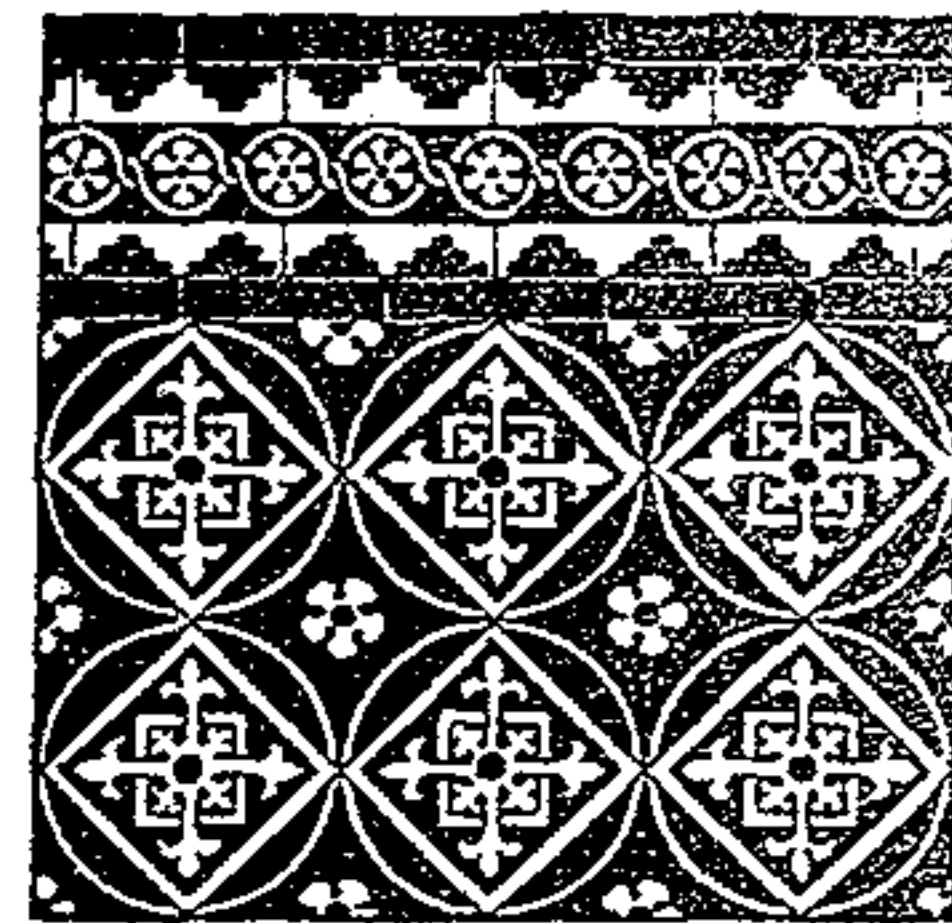
San José, Marzo 15 de 1895.

Cecilio F. Underwood,

TAXIDERMISTA

INDUSTRIA CERAMICA

DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS. & & &



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE

A J. E. VAN DER LAAT EN SAN ANTONIO.

Sociedad Constructora.

Bajo la razón "Sánchez y Wenzel" hemos los infrascritos fundado una sociedad constructora, que tiene su asiento principal en esta capital, la que ofrece al público sus servicios para la ejecución de toda clase de obras de mecánica, albañilería y carpintería y especialmente para trabajos de colocación de **PAILAS DE INGENIOS DE AZÚCAR**, por ser los únicos REVERVERISTAS que existen en el país; también la sociedad se hace cargo de levantamientos de planos para toda clase de obras de arte con sus respectivos presupuestos, administración y dirección, etc., etc., de los trabajos que se le encomienden. La sociedad garantiza, á satisfacción de sus favorecedores, el exacto cumplimiento y la buena ejecución de las obras que se les encarguen.—Dirección: Apartado número 94.